Asunción, 30 de agosto de 2023.-
Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N° 54/2023

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en cumplimiento del Decreto N° 2.992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

A ese efecto, la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)**, procede a la comunicación del inicio de llamado para la Adquisición de Tóner para uso Institucional, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 04/2023, cuyo PAC se encuentra previsto de la sgte manera:

ID	DESCRIPCION DEL PAC	MONTO TOTAL DEL PAC
426.356	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONACOM-	MONTO MAXIMO: 10.000.000. MONTO MINIMO: 5.000.000.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones mediante la Circular DNCP N° 2/2023. Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, *salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.*

Esta convocante considera **NO APLICABLE** el otorgamiento del anticipo, atendiendo que dicha licitación es un proceso convencional, y no a una compra virtual.

En tal sentido, el presente llamado corresponde a la prestación de servicios en caso de necesidad, según los eventos que puedan surgir.

Se acompaña Dictamen UOC 5/2023. Elaboración de los precios Referenciales con sus antecedentes correspondientes.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. ALISON VELAZQUEZ
Encargada Interina de UOC
Dirección de Administración, Personal y Finanzas